

**NOSDO**  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Coordinación General de Alcaldía  
Servicio de Alcaldía

Expte.98 / 2023

El Sr. Alcalde por Resolución nº 490 de 02 de julio de 2026, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

*“Por resolución nº 652, de 17 de julio de 2023, esta Alcaldía dispuso la composición de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Ciudad de Sevilla. Esta composición inicial ha sufrido varias modificaciones aprobadas por las resoluciones nº 260, de 22 de marzo de 2024; nº 556, de 5 de junio de 2024; nº 767, de 31 de julio de 2024; nº 859, de 9 de septiembre de 2024; nº 966, de 24 de octubre de 2024, nº 888, de 7 de noviembre de 2025 y nº 182, de 4 de marzo de 2026.*

*El Servicio de Licencias e Inspección Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente ha solicitado una modificación de los vocales nombrados en la citada Comisión; por lo que, de conformidad con la regulación establecida en los artículos 3 y 4.1 del Reglamento de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la ciudad de Sevilla, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 124 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003, **DISPONGO**:*

**Primero.-** Modificar la composición de la Comisión Local de Patrimonio Histórico en lo referente a la vocalía «Persona con titulación de Arquitectura Técnica a propuesta del Área o Delegación con competencia en materia de Urbanismo» (cuyo último nombramiento se dispuso por Resolución nº 888, de 7 de noviembre de 2024), que recaerá como titular en **don Rafael Romero Vilches**, y en la señora **doña Estrella Valenzuela Corrales** como su suplente.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados, dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

La Jefe de Servicio de Alcaldía

Código Seguro De Verificación	ZRGJdP60iTyEfxRxmAJIEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fátima Feu Viegas	Firmado	03/07/2026 09:57:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZRGJdP60iTyEfxRxmAJIEA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZRGJdP60iTyEfxRxmAJIEA==</a>		

